



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 607-2012-GG/OSIPTEL

Lima, 15 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE	N° 0026-2012/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 148-GCC/2012, de fecha 25 de octubre de 2012, mediante el cual la Gerencia de Comunicación Corporativa, remite los requerimientos técnicos mínimos para la Contratación de una empresa que realice monitoreo y el envío del resumen diario de noticias de diarios, revistas, radio, televisión, portales web y redes sociales.
- (ii) Con Informe N° 647-LOG/2012, de fecha 5 de noviembre de 2012, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la Contratación de una empresa que realice monitoreo y el envío del resumen diario de noticias de diarios, revistas, radio, televisión, portales web y redes sociales.
- (iii) El Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 068-GPP/2012, aprobado el 6 de noviembre de 2012, a través del cual, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto autoriza el monto a programar en el ejercicio fiscal 2013, para la Contratación de una empresa que realice monitoreo y el envío del resumen diario de noticias de diarios, revistas, radio, televisión, portales web y redes sociales.
- (iv) El Informe N° 472 -GAF/2012, de fecha 13 de noviembre de 2012, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual, recomienda a la Gerencia General, la inclusión del citado proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2012 y la exclusión de aquel que fue considerado inicialmente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 011-2012-GG/OSIPTEL, de fecha 18 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público, formulará un Plan Anual de Contrataciones, el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Contratación de una empresa que realice monitoreo de noticias, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2012, en el ítem 39, como un proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía, sin embargo, de acuerdo al estudio de mercado realizado por el Área de Logística correspondería efectuar una Adjudicación Directa Selectiva.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2012 y la exclusión de aquel que fue considerado inicialmente;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-Pd/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **exclusión** del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, del proceso de selección siguiente:

- Adjudicación de Menor Cuantía para la Contratación de una empresa que realice monitoreo de noticias.

Artículo Segundo.- Disponer la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, del proceso siguiente, de acuerdo al anexo adjunto al presente:

- Adjudicación Directa Selectiva para la "Contratación de una empresa que realice monitoreo y el envío del resumen diario de noticias de diarios, revistas, radio, televisión, portales web y redes sociales".

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2012.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL

DRD/pmo/rlg



ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES S.A.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BIENIO: 2012
EJERCICIO: 2012

DIVISIÓN EJECUTORA:
O INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG:

NO. SUCESOS	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	FECHA DE EMISIÓN	DESCRIPCIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
1			RENTAS DE SERVIDORES	13.265.90	13.265.90					
2			RENTAS DE SERVIDORES	13.265.90	13.265.90					

